



<b>Retranqueos a Fachada:</b>	Mínimo 3 m a fachada, se admiten porches a nivel de alineación exterior que no sobrepasen el 60% de ésta.
<b>Separación a Testeros:</b>	3 m
<b>Altura máxima:</b>	2 plantas (7 m)
<b>Parcelación:</b>	Las del Proyecto de Compensación Se admiten segregaciones respetando los parámetros de edificabilidad, N° máximo de viviendas y ocupación definidos para el total de la parcela.
<b>Aparcamiento:</b>	1 Plaza/Vivienda

**A.1.6.2. (RUP)**

**RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADO**

<b>Tipología:</b>	Residencial Unifamiliar Pareado
<b>Edificabilidad Total:</b>	4.699,80 m2.
<b>Edificabilidad por parcela</b>	La definida en Fichas de Compensación
<b>Ocupación:</b>	Según condiciones de parcela.
<b>Uso característico:</b>	Residencia Unifamiliar
<b>Usos compatibles:</b>	Terciario en todas sus categorías; clase oficinas sólo en edificio compatible. Dotacional todas las categorías excepto Servicio Público Categoría 14ª tipologías 1, 4 y 5. Industrial. Industria ordinaria, Categorías 1ª y 2ª  Espacios Libres y Zonas verdes. Transporte y comunicaciones: Red viaria Garajes: Todas las categorías excepto la 5ª Residencial: Vivienda, categorías 2ª y 3ª previo Estudio de Detalle
<b>Usos prohibidos:</b>	Los restantes
<b>Nº Max. Total Viviendas:</b>	18 Uds
<b>Parcela mínima:</b>	225 m2
<b>Frente mínimo:</b>	9 m
<b>Retranqueos:</b>	Mínimo 3 m a fachada, se admiten porches a nivel de alineación exterior que no sobrepasen el 60% de ésta.
<b>Separación Linderos y testeros:</b>	3 m
<b>Altura máxima:</b>	2 plantas (7 m)
<b>Parcelación:</b>	Las del Proyecto de Compensación Se admiten segregaciones respetando los parámetros de edificabilidad, N° máximo de viviendas y ocupación definidos para el total de la parcela.
<b>Aparcamiento:</b>	1 Plaza / vivienda